

CÓRDOBA, 20 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo de Ayudante Técnico, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal Nro. 0302/2023 de fecha 18.09.2023, se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo, el cual conforme prevé la Resolución Rectoral Nro. 0057/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.

Que con fecha 6 de noviembre de 2023 la Comisión Evaluadora ad hoc realiza el Acta Dictamen con el correspondiente Orden de Mérito, situación que acredita haber cumplimentado y agotado las instancias señaladas.

Que, por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar fehacientemente el Acta Dictamen y Orden de Mérito, correspondiente a la cobertura de cargo docente no directivo de Ayudante Técnico, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

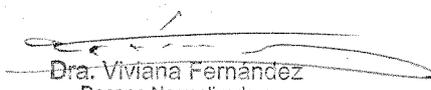
RESUELVE:

Artículo 1º: **CONVALÍDASE** lo resuelto por la Comisión Evaluadora conformada Ad Hoc mediante el Acta Dictamen y Orden de Mérito, ambas publicadas el día 6 de noviembre de 2023 en relación a la cobertura de cargo docente no directivo de Ayudante Técnico, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino Enea Spilimbergo”, instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0137.-




Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

Cobertura de cargo docente no directivo de Ayudante Técnico, con carácter suplente, en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino Enea Spilimbergo", instituto fundante de esta Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIONES
1	TEJEDA, MAXIMILIANO FEDERICO	29470192	TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE – FORMACIÓN DE GRADUADOS NO DOCENTES (PROFESIONALES Y TÉCNICOS SUPERIORES)

Aspirantes no meritados:

Apellido y nombre: GIARDINA, JOSE IGNACIO, DNI:34131434. Título: LICENCIADO EN ARTE Y GESTIÓN CULTURAL CON MENCIÓN EN ARTES VISUALES CICLO DE COMPLEMENTACIÓN – TÉCNICO SUPERIOR EN ARTES VISUALES – DIPLOMADO SUPERIOR EN PINTURA.

Razones que fundamenten lo dictaminado. No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.

Apellido y nombre: BARRIONUEVO, CASALE SERGIO, DNI:25336386. Título: sin titulación.
Razones que fundamenten lo dictaminado. No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitados en la RR 192/18.




Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

